EXPTE. D- 2956 /10-11

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de la Dirección General de Cultura y Educación evalúe la implementación de un Programa destinado a incorporar la práctica de la Equinoterapia para la atención alternativa de los alumnos de las Escuelas de Educación Especial en sus distintas modalidades, y/ó alumnos integrados a otros niveles educativos, comenzando la experiencia con aquellos distritos que cuentan con establecimientos del ámbito público ó privado dedicados a esta actividad.

MARCELO EDUARDO DIAZ
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

CARLOS ALBERTO NIVIO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires.

ANA MARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

FERNANDA C. ANTONIJEVIC
Diputada
Bloque GEN-P.S.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As

H.C.DE DIPUTADOS 2

FUNDAMENTOS

Algunos autores distinguen entre los términos de educación y el de enseñanza, ya que sostienen que enseñar se enfoca en facilitar la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades mentales o físicas necesarias para incorporarse a la sociedad; por el contrario, educar se entiende como un proceso formativo que genera y desarrolla en el individuo actitudes y valores para la convivencia en su mundo familiar y social.

La educación se clasifica en: **formal** (responde a un currículo establecido, normalmente controlado por el Gobierno u otras instituciones); **No formal** (es la que no se encuentra totalmente institucionalizada pero sí organizada de alguna forma. Representan actividades educativas de carácter opcional, complementario, flexibles y variadas raramente obligatorias. Son organizadas por la escuela o bien por organismos juveniles, asociaciones culturales o deportivas, entre otras.

La **educación informal** (es una acción educativa no organizada, individual, provocada a menudo por la interacción con el ambiente en ámbitos de la vida familiar, el trabajo y la formación recibida por los medios de comunicación). La **educación permanente** (es aquella por el cual el ser humano desarrolla completa y actualiza a lo largo de toda su vida en diferentes ámbitos y etapas).

De acuerdo a muchos autores la pedagogía terapéutica y quienes la practican no pretender ser superiores a otras formas de terapia. Mas bien parten de la base de que una persona, tenga una discapacidad o no, se siente bien cuando es aceptada tal cual es y alcanza un estado de equilibrio consigo mismo.

Este estado varia de persona a persona, pero son las personas con capacidades especiales o que presentan algún trastorno en su comportamiento, las que muchas veces tienen la mayor dificultad para estar en equilibrio consigo mismos debido a la "no-aceptación" o el rechazo que generan en su entorno.

Por eso la pedagogía terapéutica busca descubrir y fomentar las posibilidades y capacidades de las personas desfavorecidas en lugar de concentrarse en su déficit

Según los especialistas, gracias a la relación con animales, se consigue desarrollar una mayor afectividad y contacto con la realidad, desde niños autistas hasta pacientes con patologías psicomotrices. Se ha visto que les resulta más fácil expresar con animales la afectividad que no pueden demostrar hacia los semejantes, consiguiendo así un

desbloqueo emocional que permite la rehabilitación y la reinserción social y en conjunto mejorar su calidad de vida.

Referente al trabajo relacional con los compañeros, esta actividad posibilita crear vínculos entre alumnos de diferentes características y edades. Si bien en la zooterapia intervienen distintas clases de animales para llevar adelante una terapia alternativa, en este caso esta direccionado al trabajo terapéutico utilizando al caballo como medio para tal fin.-

Los primeros países que empezaron a hacer investigaciones sobre la hipoterapia fueron Noruega, Dinamarca y Alemania, en los cuales por el importante beneficio que reporta, la hipoterapia esta contemplada entro de la Seguridad Social, al igual que otros países anglosajones

La Equinoterapia es una terapia alternativa que utiliza el caballo como herramienta terapéutica para la rehabilitación de personas con discapacidades físicas (disfunciones neuromotoras de origen neurológico, degenerativo o traumático); Sensoriales (visual o auditivo); Mentales (retardo mental, autismo) y alteraciones emocionales (conductuales, atención, stress, bulimia, anorexia). Abarca tres áreas que son: Hipoterapia, monta terapéutica y equitación. La diferencia con otros tratamientos de zooterapia radica en el tratamiento tridimensional del caballo al andar, que estimula y favorece al mejoramiento de las patologías, viéndose los cambios de una sesión a otra.

El caballo tiene tres aportes principales a la terapia:

1) **TEMPERATURA:** El ser humano tienen 37° C, el caballo también y en movimiento alcanza 38.8° C, este calor corporal distiende y relaja los músculos preparándolos para el ejercicio. Hay una liberación del cinturón pélvico lográndose flexibilidad y elasticidad muscular y articular, como así también mejoramiento en el equilibrio.

2) **IMPULSOS RITMICOS:** El caballo transmite el paso de 90 a 110 movimientos. Al trote o al galope aumenta la intensidad y cantidad de los mismos activando el sistema óseo, que pueden ser tridimensionales, bidireccionales, centrífugas y centrípetas.

3) **PATRON DE LOCOMOCION:** El caballo criollo y el ser humano tienen un andar similar con movimientos tridimensionales (elevación, descenso, avance, retroceso y rotaciones) que actúan como terapia muy beneficiosa para el jinete aportando tono muscular a toda la columna vertebral y prepara automáticamente el cuerpo para la movilidad.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4

No hay ningunas maquina que pueda igualar o que pueda simular el movimiento de este animal, ninguna puede hacer todos esos movimientos al mismo tiempo.

El hecho de montar un caballo rompe con el aislamiento de la persona con respecto al mundo, poniendo al paciente en igualdad de condiciones con un jinete sano. Se supera el temor, mejora la confianza y la capacidad de concentración al tiempo que hace perder las tensiones e inhibiciones físicas y emocionales, por lo que la hipoterapia resulta efectiva también en personas que presentan problemas de inadaptación social.

La Equinoterapia ha presentado su eficacia en las siguientes patologías: 1) Esclerosis múltiple; 2) Parálisis cerebral; 3) Autismo; 4) Síndrome de Down; 5) Espina bífida; 6) Traumas cerebrales; 7) Conductas caracteriales; 8) Enfermedades traumatológicas; 9) Enfermedades neurodegenerativas; 10) Anorexia; 11) Bulimia; 12) Afecciones crónicas; 13) Minusvalías de cualquier tipo (físicas y psíquicas); 14) Enfermedades mentales e incapacidad intelectual; 15) Diversas inadaptaciones sociales (drogadicción, delincuencia); 16) Otras afecciones invalidantes.

En los años sesenta surge en algunos países de centro Europa, Alemania y Suiza el trabajo con caballos como medio terapéutico. A partir de allí se han creado por todo el mundo. En el año 88 se constituyo en Toronto se constituyo una asociación internacional (RDI) que estructuró la actividad de hipoterapia. Desde que Maria Ernst empezó en 1990 a hablar de hipoterapia (fue la primera persona que empezó en España a impartir sesiones de hipoterapia a raíz de una dolencia que la dejo en silla de ruedas y pudo recuperarse) en España se han ampliado las modalidades de gimnasia fisioterapéutica utilizando al caballo como la herramienta mas importante, donde se practica la medicina preventiva, la medicina de rehabilitación, la psicopedagogía y el deporte y el ocio en los discapacitados.

En la Provincia de Buenos aires existen en varios distritos escuelas municipales y privadas de Equinoterapia, algunas de ellas creadas bajo el programa "Cabalgando la Provincia" de la Secretaría de Turismo y Deporte de la provincia, el cual dejo de existir en el año 2009. Dicho programa fue creado en base a la Escuela de Equinoterapia de Chascomús que fuera declarada de Interés Municipal en el año 1998, de Interés Legislativo en el año 1999 y de Interés Provincial en el año 2003.

Cabe agregar que oportunamente fue aprobado sobre tablas un Proyecto de Declaración de la Diputada Silvia Crocco a través del cual la Cámara de Diputados "vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia,

H.C. DIPUTADOS FOLIO 5 PROV. BS. AS.

arbitre los medios necesarios para la implementación de técnicas de equinoterapia y/o caninoterapia en las escuelas especiales que funcionan en el ámbito bonaerense".

Se señaló entonces que el proyecto tenía como objeto la implementación de un programa de zooterapia en las escuelas especiales provinciales, observando a la misma como una metodología psicoeducativa que incluye una técnica de asistencia animal. Que esta puede usarse para el tratamiento de niños con retraso mental o trastornos generalizados del desarrollo. Estos últimos son una serie de trastornos graves que se originan dentro de los primeros cinco años de vida, entre los cuales está incluido el autismo. La implementación comprende una metodología denominada psicoeducativa con técnica de asistencia animal. La equinoterapia favorece tanto el diagnóstico correcto como el aprendizaje y la adaptación de estos niños con capacidades diferentes. La interacción del animal con el niño brinda a los terapeutas diferentes recursos, de los cuales no disponen cuando no existe ese estímulo. El avance de la medicina y la cooperación de otras áreas del conocimiento han dado lugar al desarrollo de nuevos abordajes terapéuticos para diversas patologías.

Este tipo de técnicas puede llevarse a cabo en lugares abiertos, y en aquellas escuelas que no cuenten con el espacio físico necesario se podría buscar la colaboración de asociaciones, organizaciones, entidades públicas y/o privadas que cuenten con los predios necesarios, para la realización de tal terapia. Los distritos que tienen creadas Escuelas de Equinoterapia, que han funcionado, funcionan, o se aprestan a reanudar sus actividades son: Chascomús, Las Flores, Rauch, Daireaux, Henderson, Guamini, Coronel Suárez, San Miguel del Monte, Lobos, La Plata, Bolivar (en creación) y, de jurisdicción privada en Pergamino, Carmen de Areco, Olavarría, Bahía Blanca, Mar del Plata, Tandil, entre otras. El espíritu que anima a la presente iniciativa es el de aunar esfuerzos, capitalizar experiencias y proyectar la posibilidad que la Equinoterapia ofrece para la atención de diversas patologías con probada eficacia. Es en razón de ello que solicitamos el acompañamiento para la presente.

ANA MARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.